



Expte. **C-236-19 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI – BLOQUE DE CONCEJALES UNIDAD CIUDADANA – PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación, referente a “Pedido de informe sobre la ejecución de la Resolución 2890/19”.-

**VISTO**

Las denuncias realizadas por los vecinos del barrio Santa Julia respecto a la cantidad de personas con enfermedades oncológicas e incluso fallecimientos que se registraron en el último tiempo.-

**CONSIDERANDO**

Que luego de un relevamiento pudimos comprobar lo antes mencionado, el resultado es alarmante, si tenemos en cuenta las cuadras recorridas, y los casos de enfermedades oncológicas existentes.-

Que en su oportunidad los vecinos del barrio reclamaron un mayor compromiso por parte del Estado municipal para solucionar sus problemas de salud. Es el decir de los vecinos: “Nosotros queremos que nos ayuden tanto el municipio como el ministerio de salud, que analicen todos estos casos, porque suceden cosas que no sabemos cómo se originan, y además tenemos nenes chiquitos”.-

Que mediante la Resolución 2890/19 se solicitó al Departamento Ejecutivo una estadística sobre la cantidad de personas con enfermedades oncológicas, e incluso fallecimientos, que se registraron en el último tiempo, en el barrio Santa Julia, y se recomendó un estudio sobre la determinación de plaguicidas que podrían afectar a los vecinos.-

Que según los vecinos no se estaría cumpliendo con la Resolución mencionada anteriormente

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día martes 27 de agosto de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN**

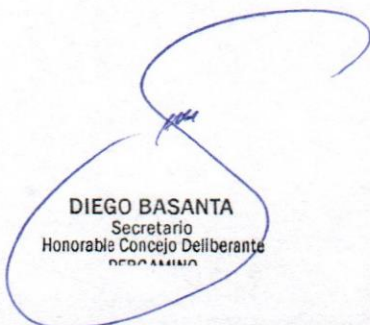
**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo del Municipio de Pergamino que ----- informe en el plazo perentorio de 15 días hábiles, las acciones realizadas correspondientes a dar respuestas a la Resolución 2890/19.-

**ARTÍCULO 2º:** Los vistos y considerando son parte de este proyecto.-  
-----


**ARTICULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 28 de agosto de 2019.-

**COMUNICACIÓN N° 3348/19**

  
**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



  
**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO